

INFORME DE COMISARIO

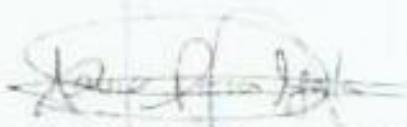
A la Junta general de Accionistas:
LABORATORIO CLINICO OMNIS.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, que incluye:

	Balance General		Estado de Resultado
Activos	492.285,83	Ingresos	1.190.601,68
Pasivos	210.124,15	Costos y Gastos	1.251.816,01
Patrimonio	282.161,68	Pérdida del Ejercicio	-61.214,33

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



ING. XAVIER PARRA AYALA
Comisario

MARZO 29 DEL 2017
Guayaquil - Ecuador